

PROYECTO TOPOGRAFICO PARA EL PERITAJE DE LA PERTURBACION DE LA
POSESION

UBICACIÓN: FINCA LA SANTA CRUZ, VEREDA UVITAL
MUNICIPIO DE NARIÑO – ANTIOQUIA

DEMANDANTE

ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE

DEMANDADOS

GERARDO OSORIO OROZCO Y JUAN ANTONIO OSORIO GIRALDO

TRABAJO REALIZADO LOS DIAS 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2023

REALIZADO POR:

GABRIEL ANTONIO CHAVERRA CARDONA

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

MATRICULA PROFESIONAL N° 01-12070 CPNT

INTRODUCCION AL PROCESO

En mi nombre propio como profesional en la topografía cuya matrícula es N° 01-12070 del Consejo Profesional Nacional de Topografía, asignado con el cargo de perito, designado mediante auto 133 del 18 de octubre de 2022, dentro del proceso con radicado 2020-00048-00, PERTURBACION DE LA POSESION, del demandante ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE, y los demandados GERARDO OSORIO OROZCO y JUAN ANTONIO OSORIO GIRALDO. De la cual hago juramento para cumplir mis funciones y deberes como profesional para el cargo de perito y ser imparcial en mis decisiones me dispongo a cumplir con el proceso sobre el inmueble de la finca la Santa Cruz, ubicada en la vereda Uvital, del Municipio de Nariño, del departamento de Antioquia; con cédulas catastrales 201000024000660, 2010000240670, 20100002406920, distinguido este último con matrícula inmobiliaria N° 028-003620.

PROCESO

El día 3 de febrero de 2023 se inicia el proceso con el desplazamiento de la comisión de topografía en horas de la mañana, desde el municipio de Medellín hacia la Finca la Santa Cruz, en el municipio de Nariño.

Dicha diligencia se había acordado con las partes vía telefónica para iniciar el proceso, y se decidió en común acuerdo que se iniciaría el día 3 de febrero hasta terminar el trabajo en aproximadamente 2 días según las condiciones meteorológicas y de las condiciones propias del terreno para llevar a cabo el proceso.

Se llega a la finca donde nos encontramos con las abogadas de las partes y algunos testigo para iniciar el levantamiento topográfico de los linderos que determinará el área de afectación y de venta inicialmente acordada entre las partes.

SISTEMA DEL EQUIPO

El equipo que se utilizará para este proceso es un RTK GPS SATELITAL , MARCA FOIF, con aproximadamente señal receptora de 800 canales receptores, procesa datos GPS, GLONASS, SBAS, GALILEO, BEIDOU (compas), con una precisión RTK +-8 mm/Hz, tiempo real activo UHF, para un postproceso en sistema Nacional Magna Sirga datum Bogotá, que compone de una base receptora de señal satelital que se ubicara en un delta (E1) asignado en el terreno, colocado en un trípode inicialmente nivelado y posesionado sobre este primer punto (E1), luego se coloca el otro modulo del RTK, llamado Rover, sobre un bastón metálico de precisión, que será el elemento que va por todo el recorrido del los linderos donde tendrá comunicación satelital con la base para coleccionar los datos tomados durante el recorrido de la finca por todos los linderos del inmueble afectado en el proceso de Perturbación de la posesión.

En el proceso de levantamiento topográfico el resultado serán las coordenadas norte, este y cota sobre el nivel del mar.

A continuación, se adjunta especificaciones del equipo utilizado para el proceso:



FOIF



TU EQUIPO S.A.S.
WWW.TUEQUIPO.CO

A90 Intelligent GNSS Receiver



- Compact design, more productive
- Professional GNSS satellites tracked simultaneously(GPS, Glonass, Galileo, Beidou)
- Automatic data collection during centering
- When the pole is tilted in 30 degrees, A90 still could get the right point data by automatic correct system
- Applies WIFI connection to realize WebUI control designed to modify settings and monitor the receiver status
- Bundled Android field software brings a big change in user experience and accessibility

A90 GNSS Receiver Specifications

GNSS Engine

- 555 channels
- Advanced interface detection and mitigation
- Maximum data rate: 100Hz
- GPS: L1 C/A, L1C, L2C, L2P, L5
- GLONASS: L1 C/A, L2 C/A, L2P, L3, L5
- BeiDou: B1, B2, B3
- Galileo: E1, E5 AltBOC, E5a, E5b, E6
- NavIC (IRNSS) : L5
- SBAS : L1, L5
- QZSS : L1 C/A, L1C, L2C, L5, L6
- L-Band: Up to 5 channels

Performance Specifications

- Time to First Fix (TTFF):
Cold start: <40s (typical)
Hot start: <19s (typical)
Signal reacquisition:
L1 <0.5s (typical)
L2 <1.0s (typical)
- RTK Initialization time:
<10 s
- RTK Initialization reliability:
>99.9%

Real-Time Accuracy (rms)^{*1}

- SBAS
Horizontal: 60cm (1.97ft), Vertical: 120cm (3.94ft)
- Real-Time DGPS position
Horizontal: 40cm (1.31ft), Vertical: 80cm (2.62ft)
- Real-Time Kinematic Position (fine mode)
Horizontal: 8mm (0.03ft) + 1.0 ppm
Vertical: 15mm (0.05ft) + 1.0 ppm

Post Processing Accuracy (rms)^{*2}

- Static, Rapid Static
- Horizontal 2.5 mm (0.008 ft) + 1.0 ppm
- Vertical 5 mm (0.016 ft) + 1.0 ppm

Solutions

Field Software Suite FOIFPad(WM/Android), FOIF FieldGenius or Carlson SurvCE

- Main functions include:
A90 GNSS Support: configuration,
monitoring and control
- Volume computation
- Background raster image
- Network connectivity
Coordinate System Support: predefined
grid systems, predefined datums,
projections, Geoids, local grid
- Map view with colored lines
Geodetic Geometry: intersection,
azimuth/distance, offsetting, poly-line,
curve, area
- Road Construction(3D)
- Survey Utilities: calculator, RW5 file
viewing
- Data import/Export: DXF, SHP, RW5

Data logging

- Recording Interval
0.1- 999 seconds

Physical

- Flat design
- Size: 156mm*76mm(Φ x H)
- Bottom cover: Aluminium magnesium alloy
- Memory
Internal memory: 8GB standard; Supports
extending to 32GB

I/O Interface

- TNC port: connecting built-in radio antenna
- 5-pin lemo port: connecting external power
supply and external radio
- 7-pin lemo port(USB+serial port): connecting
PC and handheld

Operating system

- Based on Linux; Supports Web UI
Voice
- Multi-language supported
- Tilt survey sensor
- Automatic correct system by 30degree
Data Format
- RTCM2.1, 2.3, 3.0, 3.1
- CMR, CMR+
- RTCA
- NOVATELX

Operation

- RTK rover/base, post-processing
- RTK Network rover: VRS, FKP, MAC
- Point-to-Point GPRS through Real-time Data
- Server Software (internal GPRS or external
cell phone)

- LandXML(FOIF FieldGenius support)
Total Station support (FOIF FieldGenius)
- Import and stake directly from a DXF File
(FOIF FieldGenius)

Office Software Suite:

FOIF Geomatics office

- Main functions include:
■ Network post-processing
- Integrated transformation and grid
system computations
- Pre-defined datums along with use
-defined capabilities
- Survey mission planning
- Automatic vector processing
- Least-squares network adjustment
- Data analysis and quality control tools
- Coordinate transformations
- Reporting
- Exporting
- Geoid

Environmental

- Operating temperature:
-30°C to +65°C (-22°F to 149°F)
- Storage temperature:
-40°C to +80°C (-40°F to +176°F)

- Humidity: 100% condensing
- Waterproof: IP67(IEC60529)
- Shock: 2 m (6.56 ft) pole drop
1.2m(3.94ft) free drop

Power

- 7.2V, 6800mAh, removable battery
- Over 13 hours when simultaneous
use of 2 batteries

Optional System Components

- Communication Module
- Internal radio
-UHF-Link(410-470MHz) Rx&Tx both
-1W
- External radio
-FOIF external radio Rx & Tx(FDL-5,
5/35W selectable)
- 4G LTE module:
Fits various networks
- BlueTooth
2.1+EDR Class 2
- WiFi
IEEE 802.11 b/g/n
- Antenna
Built-in antenna, integrating GNSS,
BT/WLAN and network antenna
- Controller
- F58

*1 Performance values assume minimum of five satellites, following the procedures recommended in the product manual. High-multipath areas, high PDOP values and periods of severe atmospheric conditions may degrade performance.
*2 Long baselines, long occupations, precise ephemeris used.

FOIF Geomatics CAD

- Main functions include:
■ DWG file format, compatible with AutoCAD
- Integrated transformation and grid
system computations
- Full 3D least squares adjustment, blunder
detection, graphical ellipse display
- DTM contouring/Modeling volumes/3D rendering
- Site Design: Ponds, ditches, stockpiles and slopes
- Road Design: horizontal and vertical alignments,
cross sectional templates
- Completely customizable user interface
-Toolbars - can be arranged with "drag and drop"
functionality
-Menus - can be re-organized with our graphical
menu editor
-Screen - items can be turned off for more
graphics area
-Layout - of command window - top or bottom
- Reporting, exporting and printing

PROCESO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

Se inicia con el posicionamiento del equipo sobre los deltas asignados en el terreno.

Este primer delta E1, siempre va acompañado de un segundo delta E2, para referenciar el proyecto y tener una mejor referencia de coordenadas con el fin de volver a posesiona el equipo al otro día o los siguientes días para el proceso de levantamiento topográfico según lo requiera las condiciones del trabajo.

Siendo aproximadamente 1:30 pm del día 3 de febrero, se procede a inicia con la instalación de la base y la posición de los deltas E1 y E2 (imagen1,2 y 3), respectivamente ubicados estratégicamente en la parte mas alta de la finca para que no afecte la señal satelital e inicia el recorrido por los linderos con las dos partes del proceso jurídico, en presencia de las Abogadas y los testigos de la zona.



IMAGEN 1



IMAGEN2



IMAGEN3



IMAGEN4

El recorrido de los linderos se inicio en la parte alta de la finca bordeando un camino de herradura antiguo (imagen 4), la cual hace parte de la finca que es partida por la carretera veredal y bajando por un caño de quebrada de nacimientos veredales (imagen 5 y 6), llegando hasta llegar a una Ye, que intercepta otra quebrada que hace parte del lindero, la cual seguimos desplazándonos por esta quebrada aguas arriba (imagen 7 y 8), hasta llegar al punto de intercepción donde salimos de la quebrada para atravesar la finca para llegar a otro caño (imagen 9 y 10), y seguir aguas arriba hasta llegar a la vía veredal, de aquí se continua por el borde de vía que linda con la propiedad en cuestión(imagen 11) y se vuelve a tomar la parte alta de la finca continuando bordeando el camino de herradura antiguo (imagen 12) para llegar al punto inicial de la finca la Santa Cruz (imagen 13), donde se tomo el punto 1, inicial.



IMAGEN 5

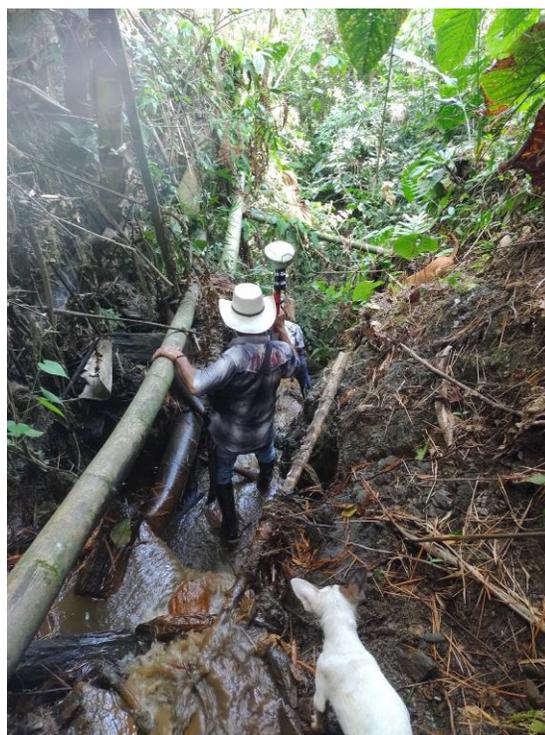


IMAGEN 6



IMAGEN 7



IMAGEN 8



IMAGEN 9



IMAGEN 10



IMAGEN 11



IMAGEN 12



IMAGEN 13

En el primer día se logra realizar el levantamiento topográfico de la parte de la finca que tiene posesión el señor demandante, ANTONIO MARIA MARULANDA, con el cual se termina el recorrido completo del lindero perteneciente al demandante. Terminando en horas de la tarde aproximadamente a las 5 pm.

Se continua con el levantamiento topográfico el día siguiente 4 de febrero, horas de la mañana iniciando con la instalación del equipo en los deltas E1 y E2, para continuar con el posicionamiento satelital de los puntos ya colectados el día anterior.

Luego nos desplazamos por el lindero del predio que hace parte de los demandados, para completar las áreas implicadas en el proceso de la perturbación de la posesión.

Todas las personas del proceso igualmente nos encontramos en el mismo punto donde se inicio el día anterior para quedar constancia y testigos de la continuidad de la recolección de los datos.

Se inicio tomando los puntos de la vía veredal que interfieren en las particiones y como lindero de los predios, luego continuamos por las quebradas aguas arriba (imagen 14) para terminar posteriormente en la vía veredal (imagen 15), como cierre del lindero en cuestión del proceso.



IMAGEN 14



IMAGEN 15

DATOS POST PROCESO

Después de recopilada la información en campo se procede a realizar el calculo de cartera topográfica para graficar el modelo donde se calculará el área encontrada por el sistema de coordenadas NORTE, ESTE Y COTA.

MOJON	ESTE	NORTE	COTA	DETALLE
1	883495.296	1112659.428	1174.595	E1
2	883470.740	1112640.994	1181.848	E2

El siguiente fue el resultado de la finca con el área encontrada por demandante, el señor ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE, que se agrupados en un área total de 22474.13 m², o también 2.2474 Ha, destinadas por dos lotes que son partidos por la vía veredal, los cuales los llamo LOTE 1A y LOTE 1B.

Se calcula el lote 1A con un área de 17087.15 m², la cual posee una vivienda y el lote 1B, terreno ubicado en la parte alta atravesando la vía veredal, con un área de 5386.98 m² (plano1).

DESCRIPCION DE LINDEROS:

En el lote 1B con área de 5386.98m²:

Con el costado OESTE con una longitud perimetral de 66.70m, se inicia el punto 7 y continua con los puntos 6, 5, 4, 3, 2, 1, 49, 48 que marcan un caño de aguas escorrentías y llegan a una cuneta en la vía veredal, que linda con la propiedad del mismo dueño ANTONIO MARIA MARULANDA.

En el costado SUR, con una longitud perimetral de 117.22m, se continua desde el punto 48, 47, 46, 45, 44, 43, 42, 41, 40, 39, 38, 37, 36, 35, 34 y 33 que bordea la vía veredal.

En el costado ESTE, con una longitud perimetral de 36.52m, se continua desde la vía veredal hacia el camino real, con los puntos 33, 32, 31, 30, 29, 28, 27 y 26 que al camino real o antiguo camino de herradura, que linda con la propiedad del señor JESUS MARIA OSORIO NIETO.

En el costado NORTE, con una longitud perimetral de 141.28m, se continua desde el punto 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8 y 7, que demarcan un lateral del sendero del camino real, que linda con la propiedad del mismo dueño, ANTONIO MARIA MARULANDA.

En el lote 1A con área de 17087.15 m²:

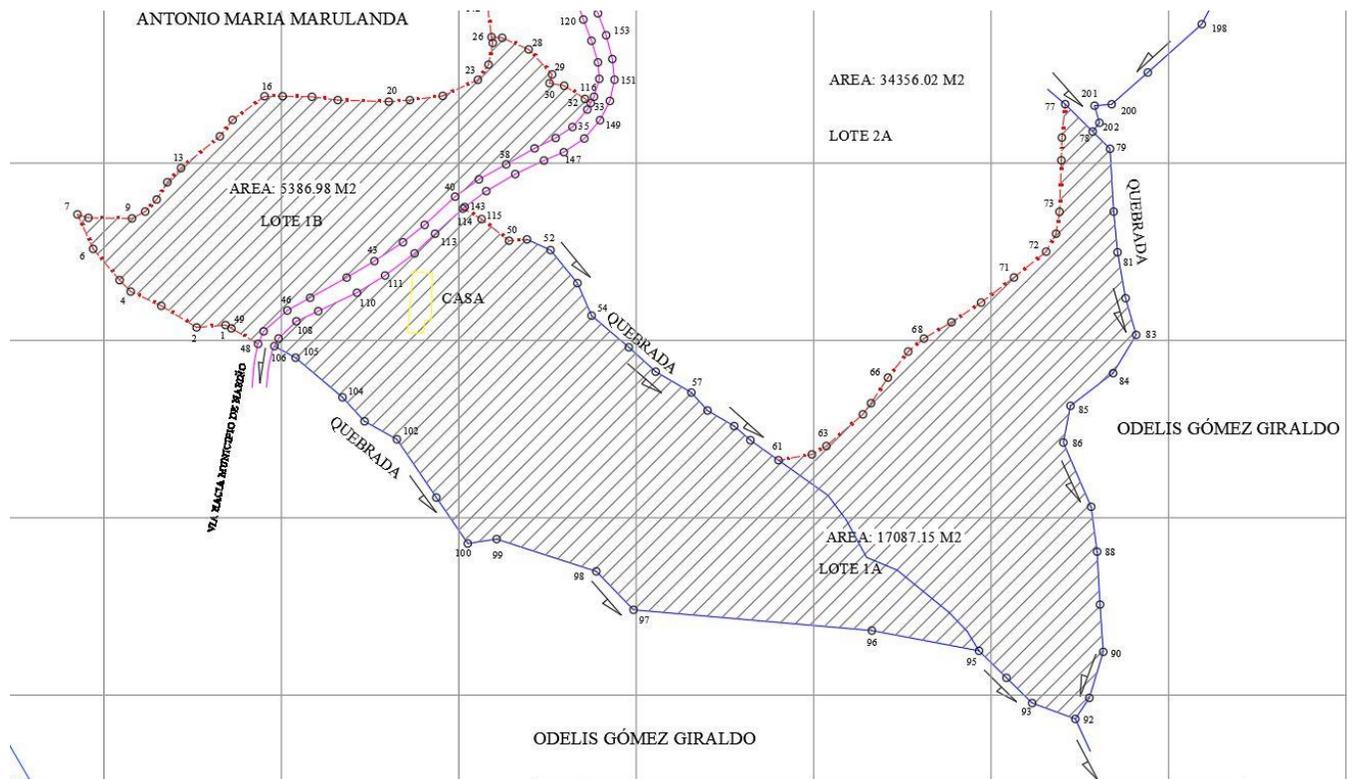
Con el costado OESTE con una longitud perimetral de 66.57m, se inicia el punto 106 y continua con los puntos 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 que marcan el borde vía veredal.

En el costado SUR, con una longitud perimetral de 264.20m, inicia en la obra de la vía con el punto 106 y continua con los puntos 105, 104, 103, 102, 101, 100, 99, 98, 97, 96, 95, 94, 93 y 92 que marca eje de quebrada agua abajo hasta el cruce con otra quebrada perteneciente al lindero de la propiedad, linda con la propiedad del señor ODELIS GOMEZ GIRALDO.

En el costado ESTE, con una longitud perimetral de 179.80m, se continua desde el punto 92 cruce de quebradas la "Y", donde subimos aguas arriba sobre el eje de quebrada con los puntos 91, 90, 89, 88, 87, 86, 85, 84, 83, 82, 81, 80, 79 y 78, donde intercepta otra quebrada, y linda con la propiedad del señor ODELIS GOMEZ GIRALDO.

En el costado NORTE, continua con la quebrada aguas arriba desde el punto 78 al punto 77 con una longitud de 10.95m, luego hacemos la travesía por la finca con un cerco de púas desde el punto 77 hasta llegar al punto 61 que es otro caño de aguas de nacimiento, con longitud de 140.25m, con los puntos 76, 75, 74, 73, 72, 71, 70, 69, 68, 67, 66, 65, 64, 63, 62 y 61, que linda con la propiedad del señor

JESUS MARIA OSORIO NIETO y subimos por el caño de aguas arriba con una longitud de 96.21m, con los puntos iniciando en 61, 60, 59, 58, 57, 56, 55, 54, 53, 52 y 51, sobre el caño y los puntos desde el 51, 50, 115 y 114 terminan la vía veredal, con longitud de 20.96m.



PLANO 1

Con esta delimitación certifico la colindancia encontrada en campo del señor ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE, con relación a su predio.

Se entregan coordenadas que marcan todo el lindero de la propiedad:

COORDENADAS FINCA 1A			
AREA: 17087.15 M2		PERIMETRO: 778.94 M	
PUNTO	ESTE	NORTE	DETALLE
50	883564.151	1112628.118	LINDERO
51	883569.222	1112628.486	LIND. QUEBRADA
52	883575.840	1112625.476	LIND. QUEBRADA
53	883583.444	1112616.159	LIND. QUEBRADA
54	883587.414	1112607.009	LIND. QUEBRADA
55	883597.922	1112598.070	LIND. QUEBRADA
56	883605.490	1112591.198	LIND. QUEBRADA
57	883615.543	1112585.315	LIND. QUEBRADA
58	883620.088	1112580.255	LIND. QUEBRADA
59	883627.602	1112575.851	LIND. QUEBRADA
60	883632.172	1112571.888	LIND. QUEBRADA
61	883640.073	1112566.239	LIND. QUEBRADA
62	883649.497	1112567.869	LINDERO
63	883653.582	1112570.247	LINDERO
64	883663.874	1112579.167	LINDERO
65	883666.148	1112582.308	LINDERO
66	883670.927	1112589.522	LINDERO
67	883676.633	1112596.867	LINDERO
68	883681.059	1112600.532	LINDERO
69	883688.840	1112605.136	LINDERO
70	883697.180	1112610.679	LINDERO
71	883706.440	1112617.751	LINDERO
72	883715.512	1112625.031	LINDERO
73	883718.296	1112630.097	LINDERO
74	883719.258	1112636.274	LINDERO
75	883719.784	1112650.783	LINDERO
76	883719.929	1112657.201	LINDERO
77	883720.863	1112666.612	LIND. QUEBRADA
78	883728.620	1112658.888	LIND. QUEBRADA
79	883733.504	1112654.025	LIND. QUEBRADA
80	883734.541	1112636.320	LIND. QUEBRADA
81	883735.629	1112624.857	LIND. QUEBRADA
82	883737.904	1112611.903	LIND. QUEBRADA
83	883740.877	1112601.571	LIND. QUEBRADA

84	883734.376	1112590.783	LIND. QUEBRADA
85	883722.365	1112581.578	LIND. QUEBRADA
86	883720.354	1112571.226	LIND. QUEBRADA
87	883728.187	1112553.104	LIND. QUEBRADA
88	883729.870	1112540.458	LIND. QUEBRADA
89	883730.686	1112525.537	LIND. QUEBRADA
90	883731.597	1112512.198	LIND. QUEBRADA
91	883727.683	1112499.220	LIND. QUEBRADA
92	883723.742	1112493.294	LIND. QUEBRADA
93	883711.583	1112497.745	LIND. QUEBRADA
94	883704.328	1112504.888	LIND. QUEBRADA
95	883696.589	1112512.489	LIND. QUEBRADA
96	883666.382	1112518.208	LIND. QUEBRADA
97	883599.250	1112524.046	LIND. QUEBRADA
98	883588.744	1112534.891	LIND. QUEBRADA
99	883560.657	1112544.001	LIND. QUEBRADA
100	883552.524	1112542.756	LIND. QUEBRADA
101	883543.684	1112555.714	LIND. QUEBRADA
102	883532.561	1112572.122	LIND. QUEBRADA
103	883523.426	1112577.209	LIND. QUEBRADA
104	883517.223	1112583.956	LIND. QUEBRADA
105	883504.014	1112595.135	LIND. QUEBRADA
106	883498.029	1112598.383	LIND. BORDE VIA
107	883499.217	1112600.561	LIND. BORDE VIA
108	883504.233	1112605.411	LIND. BORDE VIA
109	883510.380	1112608.263	LIND. BORDE VIA
110	883521.307	1112613.450	LIND. BORDE VIA
111	883529.231	1112618.307	LIND. BORDE VIA
112	883537.535	1112624.536	LIND. BORDE VIA
113	883543.328	1112630.099	LIND. BORDE VIA
114	883551.153	1112637.144	LIND. BORDE VIA
115	883556.425	1112634.211	LINDERO

COORDENADAS FINCA 1B			
AREA: 5386.98 M2		PERIMETRO: 361.72 M	
PUNTO	ESTE	NORTE	DETALLE
1	883484.249	1112604.341	LINDERO
2	883476.111	1112603.671	LINDERO
3	883466.161	1112609.768	LINDERO
4	883457.537	1112613.774	LINDERO
5	883454.415	1112617.001	LINDERO
6	883446.949	1112625.811	LINDERO
7	883442.539	1112635.533	LINDERO
8	883445.620	1112634.567	LINDERO
9	883457.907	1112634.407	LINDERO
10	883461.622	1112636.334	LINDERO
11	883464.883	1112639.733	LINDERO
12	883467.872	1112644.607	LINDERO
13	883471.722	1112648.595	LINDERO
14	883482.678	1112657.547	LINDERO
15	883486.248	1112662.174	LINDERO
16	883495.264	1112668.852	LINDERO
17	883500.355	1112668.860	LINDERO
18	883508.607	1112668.701	LINDERO
19	883515.893	1112667.772	LINDERO
20	883530.284	1112667.329	LINDERO
21	883536.191	1112667.757	LINDERO
22	883545.469	1112668.956	LINDERO
23	883555.382	1112673.483	LINDERO
24	883558.373	1112677.756	LINDERO
25	883559.573	1112683.889	LINDERO
26	883559.229	1112685.524	LINDERO
27	883562.215	1112685.332	LINDERO
28	883569.685	1112682.051	LINDERO
29	883576.290	1112675.003	LINDERO
30	883575.566	1112672.527	LINDERO
31	883579.698	1112671.816	LINDERO
32	883585.535	1112668.221	LINDERO
33	883587.167	1112666.927	LIND. BORDE VIA
34	883586.216	1112665.097	LIND. BORDE VIA
35	883582.038	1112660.177	LIND. BORDE VIA
36	883577.285	1112657.081	LIND. BORDE VIA

37	883571.358	1112654.155	LIND. BORDE VIA
38	883563.329	1112649.627	LIND. BORDE VIA
39	883555.679	1112645.419	LIND. BORDE VIA
40	883548.943	1112640.543	LIND. BORDE VIA
41	883540.370	1112632.581	LIND. BORDE VIA
42	883534.262	1112627.694	LIND. BORDE VIA
43	883526.206	1112622.375	LIND. BORDE VIA
44	883518.420	1112617.728	LIND. BORDE VIA
45	883508.114	1112612.039	LIND. BORDE VIA
46	883501.676	1112608.446	LIND. BORDE VIA
47	883494.997	1112602.569	LIND. BORDE VIA
48	883493.459	1112599.016	LIND. BORDE VIA
49	883485.913	1112603.399	LINDERO

Estos son los datos finales entregados para el resultado final del proceso encontrado para el área total del demandante.

Ahora se mostrará los resultados encontrados para el resto de la Finca La Santa Cruz, cuyo terreno pertenece a los demandados, para demostrar el área total de la finca, donde el área total esta dividida en dos lotes partidos por la vía veredal, con total de 37952.12m².

DESCRIPCION DE LINDEROS

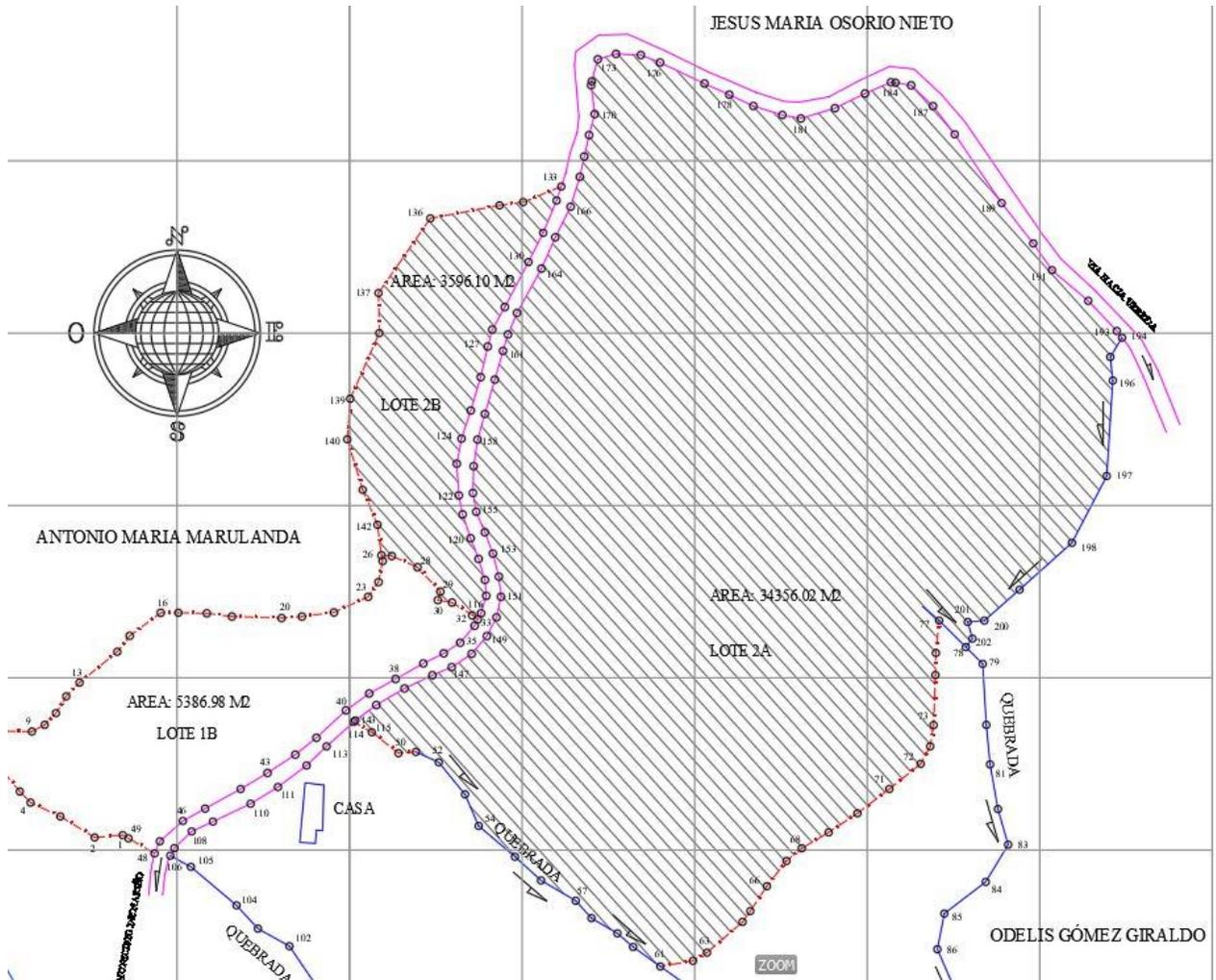
El lote 2A tiene un área de 34356.02 m²:

Con el costado OESTE, con una longitud perimetral de 222.73m, que inicia el punto 114, continua con el punto 143, 144, 145, 146, 147, 148, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, que linda con la vía veredal.

Con el costado NORTE, con una longitud de 192.74m, con continua con el punto 174 y sigue con los puntos 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, que linda con la vía veredal.

Con el costado ESTE, con 2 colindantes iniciando con una longitud de 109.96m, desde el punto 194 obra en la vía veredal que conduce una quebrada aguas abajo y continua con el punto 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, y termina en intercepción con otra quebrada en el punto 78, que linda con la propiedad del señor ODELIS GOMEZ GIRALDO. Se continua con la quebrada entre los puntos 78 y 77 de longitud de 10.95m quebrada aguas arriba, que linda con la propiedad del señor ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE y continua su colindancia por los potreros desde el punto 77 y sigue con el 76, 75, 74, 73, 72, 71, 70, 69, 68, 67, 66, 65, 64, 63, 62 y 61, con una longitud perimetral de 140.25m

Con el costado SUR desde el punto 61 continua por la quebrada aguas arriba con una longitud perimetral de 96.21m, con los puntos iniciando en 61, 60, 59, 58, 57, 56, 55, 54, 53, 52 y 51, sobre el caño y los puntos desde el 51, 50, 115 y 114 terminan la vía veredal, con longitud de 20.96m., que linda con la propiedad del señor ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE.



PLANO 2

Para el lote 2 A se calcula el área de 34356.02 m² y el lote 2B con un área de 3596.10 m². (Plano 2).

Estos planos finales se entregan en modo físico y digital como constancia y certificación del proceso entregado a las partes.

Se entregan coordenadas que marcan todo el lindero de la propiedad:

COORDENADAS FINCA 2A			
AREA: 34356.02 M2		PERIMETRO: 793.80 M	
PUNTO	ESTE	NORTE	DETALLE
195	883770.492	1112743.077	LIND. QUEBRADA
196	883771.208	1112736.235	LIND. QUEBRADA
197	883769.451	1112708.539	LIND. QUEBRADA
198	883759.358	1112689.166	LIND. QUEBRADA
199	883744.149	1112675.545	LIND. QUEBRADA
200	883733.976	1112666.586	LIND. QUEBRADA
201	883729.153	1112666.188	LIND. QUEBRADA
202	883730.518	1112661.369	LIND. QUEBRADA
78	883728.620	1112658.888	LIND. QUEBRADA
77	883720.863	1112666.612	LIND. QUEBRADA
76	883719.929	1112657.201	LINDERO
75	883719.784	1112650.783	LINDERO
74	883719.258	1112636.274	LINDERO
73	883718.296	1112630.097	LINDERO
72	883715.512	1112625.031	LINDERO
71	883706.440	1112617.751	LINDERO
70	883697.180	1112610.679	LINDERO
69	883688.840	1112605.136	LINDERO
68	883681.059	1112600.532	LINDERO
67	883676.633	1112596.867	LINDERO
66	883670.927	1112589.522	LINDERO
65	883666.148	1112582.308	LINDERO
64	883663.874	1112579.167	LINDERO
63	883653.582	1112570.247	LINDERO
62	883649.497	1112567.869	LINDERO
61	883640.073	1112566.239	LIND. QUEBRADA
60	883632.172	1112571.888	LIND. QUEBRADA
59	883627.602	1112575.851	LIND. QUEBRADA
58	883620.088	1112580.255	LIND. QUEBRADA
57	883615.543	1112585.315	LIND. QUEBRADA
56	883605.490	1112591.198	LIND. QUEBRADA
55	883597.922	1112598.070	LIND. QUEBRADA
54	883587.414	1112607.009	LIND. QUEBRADA
53	883583.444	1112616.159	LIND. QUEBRADA
52	883575.840	1112625.476	LIND. QUEBRADA
51	883569.222	1112628.486	LIND. QUEBRADA

50	883564.151	1112628.118	LINDERO
115	883556.425	1112634.211	LINDERO
114	883551.153	1112637.144	LIND. BORDE VIA
143	883551.653	1112637.594	LIND. BORDE VIA
144	883557.750	1112642.104	LIND. BORDE VIA
145	883565.899	1112646.902	LIND. BORDE VIA
146	883573.996	1112650.730	LIND. BORDE VIA
147	883579.594	1112653.075	LIND. BORDE VIA
148	883585.369	1112656.939	LIND. BORDE VIA
149	883589.786	1112662.103	LIND. BORDE VIA
150	883592.569	1112667.528	LIND. BORDE VIA
151	883593.883	1112673.509	LIND. BORDE VIA
152	883593.272	1112679.331	LIND. BORDE VIA
153	883591.519	1112686.046	LIND. BORDE VIA
154	883589.195	1112692.218	LIND. BORDE VIA
155	883586.704	1112698.168	LIND. BORDE VIA
156	883585.742	1112703.628	LIND. BORDE VIA
157	883585.964	1112711.382	LIND. BORDE VIA
158	883587.088	1112719.081	LIND. BORDE VIA
159	883589.195	1112726.536	LIND. BORDE VIA
160	883592.101	1112736.520	LIND. BORDE VIA
161	883594.463	1112744.842	LIND. BORDE VIA
162	883595.898	1112749.616	LIND. BORDE VIA
163	883598.532	1112755.861	LIND. BORDE VIA
164	883605.587	1112768.714	LIND. BORDE VIA
165	883609.627	1112777.776	LIND. BORDE VIA
166	883614.039	1112786.665	LIND. BORDE VIA
167	883616.721	1112795.326	LIND. BORDE VIA
168	883618.015	1112801.234	LIND. BORDE VIA
169	883619.401	1112807.457	LIND. BORDE VIA
170	883621.038	1112813.536	LIND. BORDE VIA
171	883619.995	1112821.924	LIND. BORDE VIA
172	883620.154	1112823.049	LIND. BORDE VIA
173	883621.936	1112829.468	LIND. BORDE VIA
174	883627.212	1112831.012	LIND. BORDE VIA
175	883634.403	1112830.687	LIND. BORDE VIA
176	883639.979	1112828.497	LIND. BORDE VIA
177	883652.856	1112822.406	LIND. BORDE VIA
178	883660.038	1112819.190	LIND. BORDE VIA
179	883667.017	1112815.895	LIND. BORDE VIA
180	883675.408	1112813.271	LIND. BORDE VIA

181	883680.795	1112812.257	LIND. BORDE VIA
182	883690.665	1112815.266	LIND. BORDE VIA
183	883699.386	1112819.509	LIND. BORDE VIA
184	883706.910	1112822.774	LIND. BORDE VIA
185	883708.225	1112822.664	LIND. BORDE VIA
186	883712.744	1112821.894	LIND. BORDE VIA
187	883719.091	1112815.867	LIND. BORDE VIA
188	883725.388	1112807.671	LIND. BORDE VIA
189	883738.977	1112787.729	LIND. BORDE VIA
190	883748.150	1112776.021	LIND. BORDE VIA
191	883753.566	1112768.261	LIND. BORDE VIA
192	883764.090	1112759.368	LIND. BORDE VIA
193	883772.350	1112750.630	LIND. BORDE VIA
194	883773.868	1112748.681	LIND. BORDE VIA

COORDENADAS FINCA 2B			
AREA: 3596.10 M2		PERIMETRO: 314.94 M	
PUNTO	ESTE	NORTE	DETALLE
26	883559.229	1112685.524	LINDERO
27	883562.215	1112685.332	LINDERO
28	883569.685	1112682.051	LINDERO
29	883576.290	1112675.003	LINDERO
30	883575.566	1112672.527	LINDERO
31	883579.698	1112671.816	LINDERO
32	883585.535	1112668.221	LINDERO
33	883587.167	1112666.927	LIND. BORDE VIA
116	883588.100	1112668.722	LIND. BORDE VIA
117	883589.584	1112673.748	LIND. BORDE VIA
118	883589.212	1112678.404	LIND. BORDE VIA
119	883587.381	1112684.491	LIND. BORDE VIA
120	883585.086	1112690.475	LIND. BORDE VIA
121	883582.756	1112697.394	LIND. BORDE VIA
122	883581.644	1112702.908	LIND. BORDE VIA
123	883581.063	1112712.112	LIND. BORDE VIA
124	883582.428	1112719.375	LIND. BORDE VIA
125	883585.119	1112727.541	LIND. BORDE VIA
126	883587.994	1112737.228	LIND. BORDE VIA
127	883590.039	1112746.101	LIND. BORDE VIA
128	883591.353	1112751.027	LIND. BORDE VIA
129	883594.994	1112757.558	LIND. BORDE VIA

130	883601.841	1112770.611	LIND. BORDE VIA
131	883606.111	1112779.084	LIND. BORDE VIA
132	883609.999	1112788.471	LIND. BORDE VIA
133	883611.352	1112792.524	LIND. BORDE VIA
134	883600.296	1112788.013	LINDERO
135	883593.458	1112787.067	LINDERO
136	883573.401	1112783.281	LINDERO
137	883558.374	1112761.637	LINDERO
138	883558.600	1112749.998	LINDERO
139	883550.177	1112730.957	LINDERO
140	883549.328	1112719.169	LINDERO
141	883553.785	1112704.526	LINDERO
142	883558.078	1112694.383	LINDERO

RELACION DEL PROCESO DEL DEMANDANTE

Con relación al proceso de demanda que se presenta por parte del demandante, el señor ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE, donde hace relación a unos puntos de coordenadas tomadas en campo, para determinar el área de afectación de la perturbación a la posesión entre poseedores. Se entregan los siguientes puntos:

PUNTO	ESTE	NORTE	DETALLE
75	883502.000	1112596.000	LINDERO BORDE DE VIA
70	883586.000	1112656.000	LINDERO BORDE DE VIA
71	883621.000	1112579.000	LINDERO QUEBRADA
72	883665.000	1112517.000	LINDERO QUEBRADA

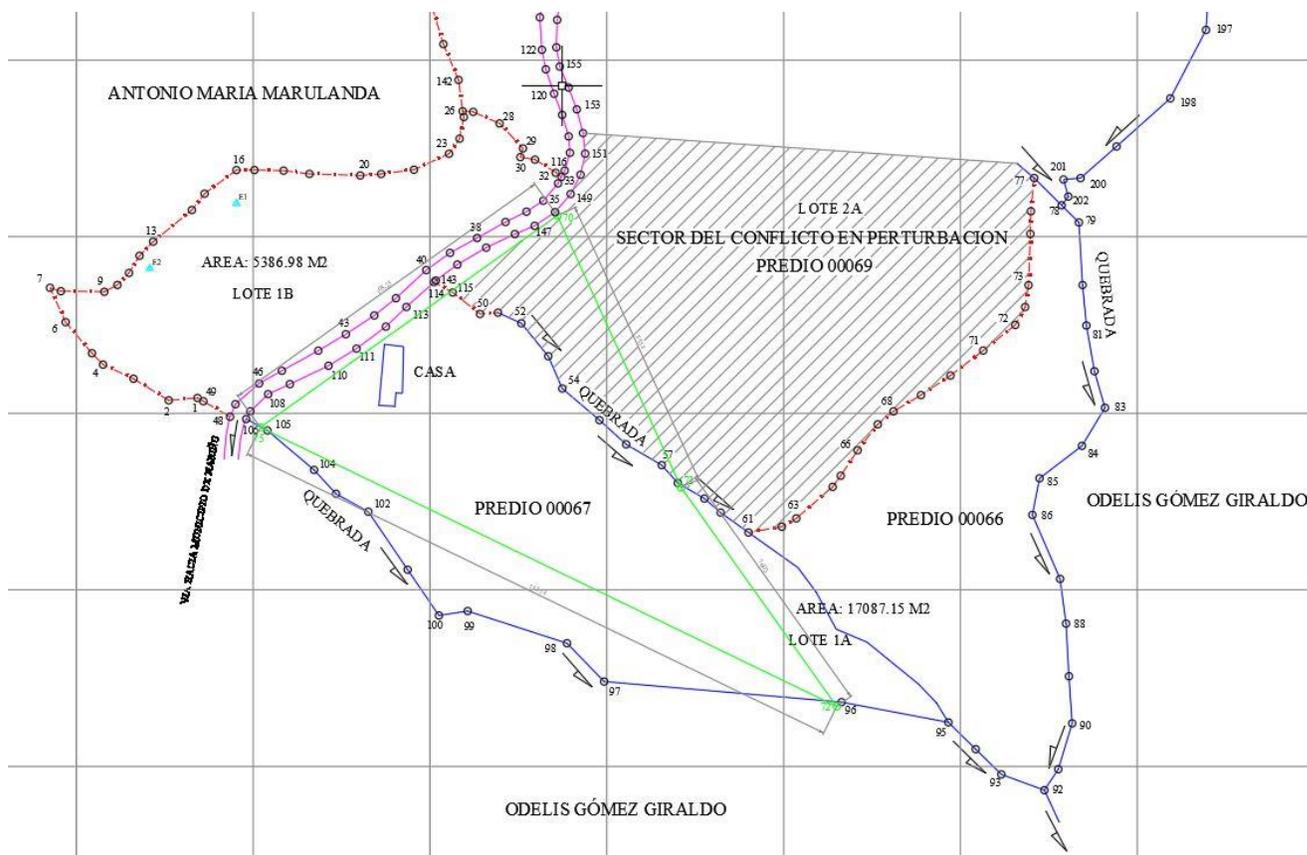
De las cuales se hace referencia a un alinderamiento en el numeral 2 de la demanda, que aquí traigo el texto para ser más explícito a lo que me refiero:

“2. El predio prometido en venta se desgaja de otro lote de mayor extensión, en rastrojo, con sus demás mejoras y anexidades correspondientes por los siguientes, linderos documento privado del año 2013: “Descendiendo de una cañada de travesía, a salir a un camino; de aquí siguiendo por el camino hasta llegar a otra cañada, de aquí cañada abajo hasta llegar a los encuentros con otra cañada; de ahí cañada o quebrada arriba hasta llegar al primer lindero punto de partida”.

Y seguidamente en el numeral 4 se refiere a los puntos de coordenadas entregadas para el proceso, los proyecte en el plano general de la FINCA LA SANTA CRUZ, donde determina un área de aproximadamente 7600m², donde hace una descripción del alinderamiento tomada y que el demandado esta Perturbando los derechos de posesión de la parte del predio de la Finca vendida. Que también traigo texto sobre lo relacionado:

4. En el lote identificado con código predial N° 201000024000670 se encuentra situada la vivienda en la que habitan mi poderdante, sus linderos técnicos son: Lindero 1(Norte): Lindero con la vía que de Uvital conduce a Santa Rosa; partiendo del punto 75, localizado en coordenadas X=883502 Y=1112596, por toda la vía en una dimensión aproximada de 104 metros, hasta el punto 70, localizado en coordenadas X=883586 Y=1112656. Lindero 2 (Este): Con el predio identificado catastralmente con PK4832001000002400069; propiedad según base de datos oficial de catastro del señor **JESUS MARIA OSORIO NIETO**, partiendo del punto 70 en línea recta y sentido Sur, por quebrada hacia abajo hasta el punto 71, localizado en coordenadas X=883621Y=1112579, en una dimensión aproximada de 85 metros, continua quebrada abajo lindero con el predio identificado catastralmente con PK 4832001000002400066; propiedad según base de datos oficial de catastro del señor **ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE** al punto 72, localizado en coordenadas X=883665 Y=1112517, en una dimensión aproximada de 76 metros. Lindero 3 (Suroeste): lindero con el predio identificado catastralmente con PK 4832001000002400065; Partiendo del punto 72, que está en los encuentros de dos quebradas, hacia arriba por una quebrada en sentido Norte, lindero con propiedad según base de datos oficial de catastro del señor **ODELIS GOMEZ GIRALDO**, en una dimensión de 198 metros, hasta el punto 75, localizado en la vía punto de partida y encierra. De acuerdo con los anteriores linderos, el área de referencia determinada por el levantamiento topográfico para el citado bien inmueble es de:1ha 0656m².

En el siguiente plano muestro la ubicación de los puntos entregados en la demanda:



PLANO 3

Con relación al esquema se refiere a los puntos que marcan las líneas verdes, y que el demandante expresa en el enunciado anterior que estos puntos recorren las quebradas aguas abajo y los puntos 70 al 71 van por los potreros que no coinciden en línea con la quebrada, donde yo los encontré y los enumero del 51 al 61, del lindero NORTE, tiene una longitud perimetral de la quebrada de 96.21m.

En otro detalle según las versiones de los demandados en el SECTOR DEL CONFLICTO EN PERTURBACION, que muestro en el plano 3, no pertenece al señor ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE, que es el área de interferencia de aproximadamente 1.1 ha, cuya situación ha sido motivo de discordia entre las partes y que según las coordenadas encontradas en campo y recorridas por las partes, no pertenece al demandante.

CONCLUSIONES DEL PROCESO

En conclusiones generales se determina el área total de LA FINCA LA SANTA CRUZ, es 60424.25 m² o 6.0426 Ha, calculadas y tomadas por los linderos caminados con los abogados y los testigos del proceso que estuvieron los dos días de la diligencia acompañando la recolección de datos, también encontré que el área total del demandante es de 2.2474 Ha. Esto con el fin de dar claridad a los resultados solicitados para el proceso, donde se localiza un sector de la finca que es motivo del conflicto donde se determinó el proceso de PERTUBACION DE LA POSESION. Ya que encuentro que no entra en los linderos del demandante, por la posición geográfica que se hace la aclaración con el plano 3. Aquí se puede determinar que este sector que lo nombro en el plano 3 como SECTOR DEL CONFLICTO DE LA PERTUBACION, no hace parte de los linderos del demandante y pertenece al señor JESUS MARIA OSORIO NIETO, que fue demostrando los sectores en conflicto y dando resultados con las coordenadas encontradas en campo, y también con los datos que fueron entregados en el acta de la demanda donde cité los párrafos entregados por el demandante ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE y no concuerdan con mis resultados. Con este motivo doy fe del resultado del proceso para poder aclarar los alinderamientos de las propiedades de las dos partes y mostrar con los datos del tema del conflicto en la PERTURBACION DE LA POSESION. También quiero aclara en las conclusiones que las fichas catastrales no coinciden con lo mencionado en la demanda inicial del demandante ANTONIO MARIA MARULANDA HINCAPIE.

Para el archivo se adjuntan al documento los tres (3) planos en formato PDF y copia de ficha catastral.

Se firma como constancia y certificación de los datos,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel Antonio Chaverra Cardona', written over a horizontal line.

GABRIEL ANTONIO CHAVERRA CARDONA

C.C. 71696805

MATRICULA PROFESIONAL N° 01-12070 CPNT